

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Informe Consolidado de Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Junio
Año 2021

Elaboro: Julián David Orozco Giraldo, Auditor Líder SG-SST

Reviso: Alexandra Munera Castaño, profesional universitario, supervisora
Luz Adriana Vargas Rico, Profesional Universitaria
Martha Nelly Ramírez Llano, Líder de Programa Unidad de Planeación Organizacional
Maribel Cristina Bustamante Álvarez, Líder de Programa Unidad de Riesgo Laboral

Aprobación: Diana Patricia Anaya Hoyos, Subsecretaria Desarrollo Institucional
Melfy del Socorro González Herrera, Subsecretaria de Gestión Humana

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	5
1.1. TIPO DE AUDITORÍA.....	5
1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
1.4. CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
1.5. ENFOQUE DE PROGRAMA AUDITORÍA	6
1.5.1 Criterios para la selección de los procesos para el programa anual de auditoría interna de calidad 7	
1.5.2 Criterios para la selección de sedes para el programa anual de auditoría interna de calidad	9
1.6 Criterios selección sedes para el sistema de gestión de seguridad y salud	12
1.6.1 Conformación de los equipos para las auditorías internas Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	13
1.7 ROLES EN LA AUDITORÍA INTERNA	14
1.8 EQUIPO AUDITOR	15
1.9 ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA	15
2.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR Y NOVEDADES	21
2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍAS	21
3. INFORME EJECUTIVO PARA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	21
3.3. ASPECTOS FAVORABLES	25
3.3.1 Consolidado estadístico.....	37
3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA	38
3.4.1 Consolidado estadístico.....	42
3.5 OBSERVACIONES.....	43
3.5.1 Consolidado estadístico.....	64
Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como observaciones de la siguiente manera (El 30% corresponde al proceso de Gestión cultural, el 26% a Servicio a la ciudadanía, mientras tanto el 19% es inherente a Gestión integral del Talento Humano, por otra parte, Desarrollo Económico, obtuvo el 18% y el 7% restante pertenece a Salud	65
3.6 NO CONFORMIDADES	66
Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como No Conformidades de la siguiente manera (El 50% corresponde al proceso de Gestión Integral del Talento Humano, el 18% a Desarrollo Económico, mientras tanto el 14% es inherente a Gestión cultural, por otra parte, Servicio a la ciudadanía, obtuvo el 14% y el 4% restante pertenece a Salud	73
4 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA	74

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

4.1 CONCLUSIÓN GENERAL.....	76
4.1.1. Consolidado estadístico.....	77
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	79
6. NOTAS DE CAMBIO	79
7. ANEXOS.....	80
LISTADO DE TABLAS.....	80
LISTADO DE ILUSTRACIONES	81

Cód. FO-EVME-074	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

0. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Medellín en la actualidad se encuentra certificado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 y en el numeral 9.2.1 establece que la organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de sí el sistema de gestión de la calidad es conforme, se implementa y se mantiene eficazmente

Al establecer las competencias de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía; Es una dependencia del nivel central, que tendrá como responsabilidad “Liderar, coordinar y articular la implementación de los sistemas y modelos institucionales, en el Municipio de Medellín nivel central”. (Artículo 18 numeral 4 del Decreto Municipal 863 del 11 de septiembre de 2020.

Consecuente con lo anterior, la Subsecretaría de Talento Humano, es la llamada a liderar, y brindar asesoría a la Alta Dirección, por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de Medellín, Dirigir, articular, coordinar y mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del nivel central, mediante la definición de las políticas, estrategias, instrumentos, responsables y acciones necesarios, para generar una salud integral en los servidores públicos”. (Artículo 122 Decreto Municipal 883 de 2015).

El Decreto 1072 de 2015 en el Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 define las directrices del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que son de obligatorio cumplimiento “por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”¹, cuya finalidad principal es prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales proporcionando ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los trabajadores, independiente su forma de contratación.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario que las empresas conozcan el grado de establecimiento, implementación y mejora del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la legislación aplicable en materia de riesgos laborales y a la dinámica de los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo propios de las actividades, productos y servicios desarrollados por la empresa. Razón por la cual se aplica una herramienta auditoría del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con enfoque PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) en la que se evalúan la situación actual de la empresa, comparándola con el resultado esperado en los siete (7) componentes del SG-SST asociados con: Recursos, Gestión integral del SG-SST, Gestión de la salud , Gestión de peligros y riesgos, Gestión de amenazas, Verificación del SG-SST y Mejoramiento.

¹ Artículo 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015 emitido por la Presidencia de la Republica (texto tomado literalmente de la norma).

Cód. FO-EVME-074	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p>
Versión. 2		

1. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

1.1. TIPO DE AUDITORÍA

Auditoría realizada al Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Medellín

Tipo de Auditoría: De primera parte (Interna)

Vigencia: Comprendida en las fechas entre la última auditoría interna al SIG y lo corrido del año 2021.

Ciclo: 1/2021

1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la conformidad del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Medellín, en términos de eficacia, eficiencia, conveniencia, adecuación y alineación con el Direccionamiento Estratégico; según los criterios de auditoría, para contribuir con la mejora del sistema de gestión y su desempeño, bajo las normas del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Comprende la revisión de la caracterización del proceso definidos dentro del SIG y del Plan de Auditoría, cubriendo las actividades que van desde la desde la definición, implementación y verificación de las políticas y lineamientos necesarios para realizar el ciclo PHVA del proceso

Alcance de procesos: Aplica para doce (5) procesos del Modelo de Operación y 23 sedes distribuidas entre el Centro Administrativo Municipal (CAM) y Sedes externas.

1.4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6.

Resolución 0312 de 2019.

Legislación aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 para Gestión de Calidad.
- Información relativa al contexto, a los riesgos y oportunidades.
- Planes de mejoramiento construidos a partir de las Auditorías Internas y Externas realizadas en la vigencia 2020 para los procesos y sedes auditados que aplique.

Métodos de auditoría:

Los métodos para la gestión del programa de auditoria son:

- En sitio
- Remota
- Combinadas

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

1.5 ENFOQUE DE PROGRAMA AUDITORÍA

El enfoque de la auditoría en el Municipio de Medellín, es el basado en procesos, el cual permite una gestión de manera integral, articulada y sistémica de sus componentes, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con las políticas establecidas en la planeación estratégica organizacional.

En la actualidad, el Municipio de Medellín ha identificado veintisiete (27) procesos, los cuales están definidos mediante el Decreto Municipal N° 1985 del 2015.



Ilustración 1. Mapa de procesos Administración Central del Municipio

Fuente: <http://www.medellin.gov.co/Isolucion>

Los procesos en el Municipio de Medellín están clasificados de la siguiente manera:

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

- **Procesos estratégicos:** son los establecen las políticas, estrategias y objetivos a nivel organizacional.
- **Procesos misionales:** son aquellos que proporcionan el resultado previsto por la organización en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** son aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- **Procesos de evaluación:** son aquellos para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia.

• *Tabla 1. Clasificación y número de Procesos*

Procesos por Nivel	
Estratégico	1
Misional	16
Apoyo	9
Evaluación	1

1.5.1 Criterios para la selección de los procesos para el programa anual de auditoría interna de calidad

Para la priorización de los procesos a auditar del modelo de operación del municipio de Medellín, se realizó con el enfoque basado en riesgos el cual permite identificar los procesos con mayor riesgo y las oportunidades de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el formato “FO-EVME -075- Matriz Priorización Universo de Auditorías Sistema Integral de Gestión”.

Para realizar la selección de los procesos que serán auditados se establecieron seis (6) criterios los cuales son:

Tabla 2. Criterio y porcentaje de priorización de los procesos

Criterio	Porcentaje
Número de riesgos residuales y materializados	25%
Hallazgos de auditorías internas de calidad: no conformidades y Observaciones	25%
Cumplimiento de acción de mejora: acciones con actividades vencidas	20%
Documentación – Procedimientos: Número de procedimientos documentados	20%
Hallazgos de auditorías externas de calidad: no conformidades y Observaciones	5%
Expectativas de la Alta Dirección: frecuencia de respuestas para cada proceso	5%
Total	100%

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Tabla 3. Tabla de calificación de la priorización de los procesos

Proceso	Calificación	Riesgos
Procesos año 2019	100 a 75 puntos	Catastrófico
Procesos año 2020	75 a 50 puntos	Mayor
Procesos año 2021	50 a 25 puntos	Moderado

Los resultados de la calificación, de acuerdo al valor promedio ponderado es que establece el orden de priorización de cada uno de los procesos, el mayor puntaje, fue enumerado con el número 1; la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, toma la decisión de auditar mínimo nueve (9) procesos por año; iniciando en el año 2019 y culminando en el año 2021

Tabla 4. Procesos Priorizados para el programa de auditoría

Proceso	Valor promedio ponderado %	Orden de Priorización	Plan Anual de Auditoría
Tecnología de la Información y las Comunicaciones	3,65	1	2019
Gestión del Riesgo de Desastres	3,6	2	2019
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	3,2	3	2019
Movilidad	3,05	4	2019
Hacienda Pública	3,05	5	2019
Infraestructura Física	2,85	6	2019
Evaluación y Mejora	2,85	7	2019
Gestión de la Información	2,75	8	2019
Direccionamiento Estratégico	2,7	9	2019
Gestión Social del Riesgo	2,65	10	2019
Comunicaciones	2,55	11	2020
Gestión Ambiental	2,4	12	2020
Adquisición de Bienes y Servicios	2,25	13	2020
Fortalecimiento de la Ciudadanía	2,2	14	2020
Gestión Integral del Talento Humano	2,1	15	2020
Gestión de la Seguridad	2,05	16	2020
Educación	1,9	17	2020
Control Urbanístico	1,85	18	2020
Gobierno Local	1,8	19	2020
Catastro	1,75	20	2021
Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	1,75	21	2021
Salud	1,65	22	2021
Servicio a la Ciudadanía	1,5	23	2021
Gestión Cultural	1,35	24	2021
Gestión Jurídica	0,6	25	2021
Desarrollo Económico	0,55	26	2021
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	0,5	27	2021

De acuerdo a lo anterior los procesos auditar en el año 2021, son ocho (8) los cuales:

1. Catastro
2. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles
3. Salud

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

4. Servicio a la Ciudadanía
5. Gestión Cultural
6. Gestión Jurídica
7. Desarrollo Económico
8. Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios

La Subsecretaría de Desarrollo Institucional toma la decisión de auditar adicionalmente, los procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Integral del Talento Humano, Evaluación y Mejora y Tecnología de la Información y las Comunicaciones, estos cuatro (4) procesos articulan sistemas de gestión y políticas de gestión y desempeño institucional, se deja cómo evidencia el acta de reunión 2 de noviembre 12 de 2020

Los procesos auditar en el año 2021, son en total doce (12) los cuales:

1. Direccionamiento Estratégico
2. Gestión Integral del Talento Humano
3. Tecnología de la Información y las Comunicaciones
4. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles
5. Servicio a la Ciudadanía
6. Gestión Jurídica
7. Catastro
8. Salud
9. Gestión Cultural
10. Desarrollo Económico
11. Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios
12. Evaluación y Mejora

1.5.2 Criterios para la selección de sedes para el programa anual de auditoría interna de calidad

En la actualidad el tamaño de la de población de las sedes para auditar para el Sistema de Gestión de la Calidad es un total de doscientos veinticuatro (224).

La selección de las sedes auditar, se realiza mediante el cálculo de muestra aleatoria de acuerdo a las fórmulas establecidas en el formato en el formato "FO-EVME -075- Matriz Priorización Universo de Auditorías Sistema Integral de Gestión".

Para seleccionar las sedes que se deben auditar para los doce (12), se procede a verifica si el proceso tiene sedes.

Tabla 5. Procesos, dependencias y número sedes para auditoría internas 2021

N°	Proceso	Dependencias del Municipio de Medellín	N° Total de Sedes
1	Direccionamiento Estratégico	Departamento de Administrativo de Planeación (Edificio CAM, Calle 44 N°52-165, piso 8)	Sin sedes
	Gestión Integral del Talento Humano	Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía, en el Edificio CAM, Calle 44 N°52-165, piso 6	Sin sedes
2	Unidad de Riesgo Laboral	Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía, en el Edificio CAM Calle 44 N°52-165, Sótano B	Sin sedes
3	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Secretaría de Innovación Digital en el Edificio CAM, Calle 44 N°52-165, piso 1 y 6	Sin sedes
4	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Secretaría de Suministros y Servicios en el Edificio CAM, Calle 44 N°52-165,1129, piso 7.	(2) sedes

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

5	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía en el Edificio CAM, Calle 44 N°52-165, piso 6.	(21) sedes
6	Gestión Jurídica	Secretaría General en el Edificio CAM, Calle 44 N°52-165,1129, piso 11.	Sin sedes
7	Catastro	Secretaría de Gestión y Control Territorial, en el Edificio Business Calle 44ª N°55-78.	Sin sedes
8	Salud	Secretaría de Salud, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso 21.	(2) sedes
9	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso torre B, piso 13.	(34) sedes
10	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso 10.	(18) sedes
11	Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	Secretaría de Gestión y Control Territorial, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145 Torre B, piso 8.	Sin sedes
12	Evaluación y Mejora	Secretaría de Evaluación y Control (Edificio CAM, Calle 44 N°52-165,1129, piso 11)	Sin sedes

Al verificar los procesos auditar con sedes son: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicio a la Ciudadanía, Salud, Gestión Cultural, Desarrollo Económico, para un total de setenta cuatro (74) sedes.

La muestra óptima de sedes para auditar es de cincuenta nueve (59) para los tres años, lo cual significa que se deberán auditar veinte (20) sedes por año.

Para el año 2021, las sedes auditar son las siguientes

Tabla 6 Procesos, y número sedes para seleccionadas para auditar en el año 2021

N°	Proceso	Dependencia	Sede Auditar
1	Direccionamiento Estratégico.	Departamento Administrativo de Planeación en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 8	0
2	Gestión Integral del Talento Humano	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 6	0
3	Unidad de Riesgo Laboral Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Riesgo Laboral, Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165 Sótano B	0
4	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Secretaria de Innovación Digital en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 1 y 6.	0
5	Gestión Jurídica	Secretaría General en el edificio Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165,1129, piso 11	0
6	Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	Secretaria de Gestión y Control Territorial, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145 Torre B, piso 8.	0
7	Evaluación y Mejora	Secretaría de Evaluación y Control en Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165,1129, piso 11	0
8	Catastro	Secretaria de Gestión y Control Territorial, en el Edificio Business Calle 44ª N°55-78.	0
9	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Secretaría de Suministros y Servicios en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 7	0
10	Salud	Secretaría de Salud, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso 21.	

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

N°	Proceso	Dependencia	Sede Auditar
11	Salud, sede externa 1 CAVA Municipal.	Secretaría de Salud, sede externa 1 Centro Administrativo de Vacunación de Medellín CAVA, en la Calle 9 sur # 52- 42.	1
12	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso torre B, piso 13.	7
13	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana, sede externa 2 Archivo Histórico de Medellín en la Calle 50 # 43-64.	
14	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 3 Casa de la Cultura los Colores en la Carrera 77B # 53 – 26.	
15	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 4 Casa de la Literatura San German en la Calle 64 # 75 86.	
16	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 5 Casa de la Cultura Manrique en la Carrera 45 # 72 – 62.	
17	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 6 Casa del Patrimonio, en la Carrera 50 # 59-06.	
18	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 7 Parque Biblioteca Manuel Mejía Vallejo, en la Carrera 65 # 14-115.	
19	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana, sede externa 8 Parque Biblioteca Fernando Botero, Calle 62 con carrera 131 en el corregimiento San Cristóbal.	
20	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, en el Edificio Plaza de la Libertad, Calle 53A #42-145, piso 10.	6
21	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 9 CEDEZO Barrio Manrique, en la Carrera 43 # 66E – 41.	
22	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 10, Banco de Las Oportunidades, en el Centro de Servicios a la Ciudadanía La Alpujarra - Calle 44 No. 52-165 Sótano A.	
23	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 11 Centro Pastoral Sagrado Corazón, en la Carrera. 35 #48-63.	
24	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 12, Casa de Gobierno Calle 18 # 105 – 69 en el corregimiento AltaVista.	
25	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 13, Parque Biblioteca de Belén Carrera 76 # 18A-19.	
26	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 14 CEDEZO San Javier, Calle 44 #63 95.	
27	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 15 en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 6	
28	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 16 Centro de Servicios a la Ciudadanía La Alpujarra - Calle 44 No. 52-165 Sótano A	
29	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía sede externa 17 MAS CERCA –Guayabal, Carrera 52 9 Sur-42.	
30	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 18 MAS CERCA—Belén, Carrera 76 32-74.	
31	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede 19 Centro de Servicios a la Ciudadanía Lusitania, la Calle 63 108 BB 06 interior 120	
32	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 20 MAS CERCA –Castilla, Carrera 65 N° 100-123.	
Total, sedes auditar			20

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

1.6 Criterios selección sedes para el sistema de gestión de seguridad y salud

Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son elementos de criticidad los siguientes: Accidentes y enfermedades de trabajo u otros indicadores. Estos aspectos pueden hacer que cada año o por lo menos durante algunos años siempre se auditen las mismas sedes del municipio de Medellín. Por lo anterior la Unidad Gestión del Riesgo Laboral UGRL toma la decisión que las sedes que se selección para auditar en NTC ISO9001:2015 son las mismas auditar para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se deja cómo evidencia el acta de reunión 4 de noviembre 23 de 2020.

Comprende la verificación de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en 23 sedes así:

N°	Proceso	Dependencia	Auditor Líder UdA	Forma auditar
1	Unidad de Riesgo Laboral Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Riesgo Laboral, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165 Sótano B	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
2	Edificio Centro Administrativo Municipal la Alpujarra CAM	Recorrido al edificio Plaza de la Libertad en la carrera 53 número 42 -181	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
3	Edificio Plaza de la Libertad	Recorrido edificio Plaza de la Libertad en la carrera 53 # 42 -181	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
4	Salud, sede externa 1 CAVA Municipal.	Secretaría de Salud, sede externa 1 Centro Administrativo de Vacunación de Medellín CAVA, en la Calle 9 sur # 52- 42.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
5	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana, sede externa 2 Archivo Histórico de Medellín en la Calle 50 # 43-64.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
6	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 3 Casa de la Cultura los Colores en la Carrera 77B # 53 – 26.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
7	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 4 Casa de la Literatura San German en la Calle 64 # 75 86.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
8	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 5 Casa de la Cultura Manrique en la Carrera 45 # 72 – 62.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
9	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 6 Casa del Patrimonio, en la Carrera 50 # 59-06.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
10	Gestión Cultural	Secretaría de Cultura Ciudadana sede externa 7 Parque Biblioteca Manuel Mejía Vallejo, en la Carrera 65 # 14-115.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
11	Gestión Cultural	Secretaria de Cultura Ciudadana, sede externa 8 Parque Biblioteca Fernando Botero, Calle 62 con carrera 131 en el corregimiento San Cristóbal.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
12	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 9 CEDEZO Barrio Manrique, en la Carrera 43 # 66E – 41.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
13	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 10, Banco de Las Oportunidades, en el Centro de Servicios a la Ciudadanía La Alpujarra - Calle 44 No. 52-165 Sótano A.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial

14	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 11 Centro Pastoral Sagrado Corazón, en la Carrera. 35 #48-63.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
15	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 12, Casa de Gobierno Calle 18 # 105 – 69 en el corregimiento AltaVista.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
16	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico sede externa 13, Parque Biblioteca de Belén Carrera 76 # 18A-19.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
17	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico, sede externa 14 CEDEZO San Javier, Calle 44 #63 95.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
18	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 15 en el Edificio Centro Administrativo CAM, Calle 44 N°52-165, piso 6	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
19	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 16 Centro de Servicios a la Ciudadanía La Alpujarra - Calle 44 No. 52-165 Sótano A	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
20	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía sede externa 17 MAS CERCA –Guayabal, Carrera 52 9 Sur-42.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
21	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 18 MAS CERCA—Belén, Carrera 76 32-74.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
22	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede 19 Centro de Servicios a la Ciudadanía Lusitania, la Calle 63 108 BB 06 interior 120	Julián David Orozco Giraldo	Presencial
23	Servicio a la Ciudadanía	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sede externa 20 MAS CERCA –Castilla, Carrera 65 Ni 100-123.	Julián David Orozco Giraldo	Presencial

Tabla 7 Procesos, y número sedes para seleccionadas para auditar en el año 2021

1.6.1 Conformación de los equipos para las auditorías internas Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se conformó un (1) equipos para las auditorías internas Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado por el auditor líder de la Universidad de Antioquía



1.7 ROLES EN LA AUDITORÍA INTERNA

Los roles establecidos para la ejecución de las auditorías internas de calidad al Sistema de Integral de Gestión (SIG) son:

N°	ROL	NOMBRE	CARGO
1	Representante de la Dirección	Ana Camila Salazar Palacio	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
2	Responsable de la Gestión del Programa de Auditoría	Diana Patricia Anaya Hoyos	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
3	Coordinador Administrativo	Martha Nelly Ramírez Llano	Líder de Programa - Unidad de Planeación Organizacional
4	Coordinador Administrativo Coordinador de Auditoría	María Carolina Sánchez Wilmington Olarte Arias Julián David Orozco	Profesional Universitario. Unidad de Planeación Organizacional. Auditor Líder HSEQ Auditor Líder Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Unidad De Planeación Organizacional	Jhon Fredy Duque Castaño	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
6	Unidad De Planeación Organizacional	Alexandra Múnera Castaño	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
7	Unidad De Planeación Organizacional	Sandra Janeth Vélez Villada	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
8	Unidad De Planeación Organizacional	Uriel de Jesús Castrillón Macías	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
9	Unidad De Planeación Organizacional	Luz Adriana Vargas Rico	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
10	Unidad De Planeación Organizacional	Nancy Patricia Montoya Arbeláez	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
11	Unidad De Planeación Organizacional	Andrés Leonardo Bran Tobón	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
12	Unidad De Planeación Organizacional	María Dolly Vargas Álzate	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
13	Unidad De Planeación Organizacional	Patricia Del Socorro Acevedo Suarez	Subsecretaría de Desarrollo Institucional
14	Unidad De Planeación Organizacional	Elcy del Carmen Montoya Pérez	Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Tabla 8. Roles de la Auditoría Interna

1.8 EQUIPO AUDITOR

Para la verificación de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del municipio no se contó con auditores acompañantes.

1.9 ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

El programa de auditorías internas del municipio de Medellín se enfoca a los riesgos y oportunidades, el cual permite asegurar que las auditorías se centren en asuntos que son importantes para la organización municipal y para alcanzar los objetivos del programa de auditoría.

Riesgos del programa de auditorías

Probabilidad	Impacto		
	Alto	Medio	Bajo
Extremo	Extremo	Alto	Medio
Alta	Extremo	Alto	Medio
Moderada	Alto	Medio	Bajo
Baja	Medio	Bajo	Insignificante

Tabla 9. Criterios de probabilidad e impacto

Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación del riesgo	Acción para mitigar riesgo
Riesgos de planeación				
Fracaso a la hora de establecer los objetivos de la auditoría pertinentes y al determinar el alcance, número, duración, ubicaciones y calendario de las auditorías.	Alta	Medio	Alto	Elaborar y aplicar matriz de priorización de procesos y sedes a auditar; elaborar el programa Anual de Auditorías en los últimos tres meses del año.
Riesgos de recursos				
Conceder insuficiente tiempo, equipos y/o formación para desarrollar el programa de auditoría o para realizar una auditoría.	Medio	Medio	Medio	Aplicar matriz de priorización de procesos y sedes a auditar y elaborar el Programa Anual de Auditorías en los últimos tres meses del año.
Procesos o canales de comunicación externo e internos ineficaces para asistencia a realización de ciertas auditorías en sitios remotos.	Medio	Medio	Medio	Programación en los últimos tres meses del año, presupuestar más recursos
Riesgos de medios tecnológicos (Auditoría Virtual)				

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Conectividad o red de ancha insuficiente para garantizar la conectividad de equipo auditor y auditados en la auditoría interna	Medio	Alto	Alto	Informar a los participantes en la auditoría (auditado – auditor), liberar ancho de banda, cerrar programas no necesarios en PC, evitar router pegado a pared y cerca de superficies sólidas.
Falla en plataforma virtual TEAMS, que dificulta la conectividad al ejercicio de auditoría para todas las partes interesadas	Medio	Alto	Alto	Elegir una plataforma tecnológica eficaz de respaldo (plan B), para la auditoría Desde soporte tecnológico, verificar el estado del servicio de la plataforma utilizada por la institución.
Riesgos de selección del equipo auditor				
La cantidad de auditores no es suficiente para el número de auditorías establecidas en el programa y no se podrían realizar algunas auditorías.	Alta	Medio	Alto	Contratar auditores externos que apoyen la ejecución de las auditorías; programar auditorías por períodos de tiempo especificados.
La complejidad de los procesos del auditado esta fuera del alcance de las competencias de nuestros auditores.	Alta	Alta	Extremo	Contratar un experto técnico para auditar los procesos más complejos
Riesgos de implementación				
Coordinación ineficaz de las auditorías con el programa de auditoría	Medio	Medio	Medio	Designar persona idónea que cumpla con las competencias de Educación, formación y experiencia en el sector y disciplinas, según documento IN-EVME - 013 Instructivo Selección de Auditores Internos versión 1 y elaborar Programa Anual de Auditoría en los últimos tres meses del año con el cronograma de las auditorías.
No tener en cuenta la confidencialidad de la información	Medio	Medio	Medio	Seleccionar auditores con las competencias de educación, formación y experiencia, según documento IN-EVME - 013 Instructivo Selección de Auditores Internos versión 1. Enfatizar en la aplicación de los principios de auditoría
Algunas personas clave de los procesos no estarán en las fechas programadas.	Medio	Alto	Alto	Aplicar protocolo de auditorías y/o Modificar fechas de auditoría en acuerdo con el auditado e informar a la alta dirección.
Riesgos de los registros y su control				
Determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes.	Medio	Alto	Alto	Aplicar procedimiento de control de la información documentada
Fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditorías para demostrar la eficacia del programa de auditoría. Se requiere de sistema de seguridad informático para protección de la información confidencial para evitar pérdida de integridad.	Medio	Alto	Alto	Presupuestar y/o contratar sistema informático para el control de registros.
Riesgos del monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría				

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Algunos auditores no pueden dar seguimiento por su carga habitual de trabajo	Baja	Bajo	Insignificante	Programar fechas de acciones de seguimiento
Seguimiento ineficaz a los resultados del programa de auditoría	Baja	Bajo	Insignificante	Programar fechas de acciones de seguimiento
Riesgo en la comunicación durante la realización de auditorías				
Los auditores menos expertos requieren medios de comunicación directa con sus compañeros de equipo más experimentados en casos de dudas.	Medio	Medio	Medio	Presupuestar y adquirir dispositivos de comunicación para el equipo auditor.
Riesgo en la disponibilidad y cooperación del auditado				
El auditado no proporcione información fidedigna del desempeño de su proceso a cargo.	Baja	Medio	Bajo	Concientización sobre la importancia de la gestión de calidad y la mejora de su proceso.
Riesgos en la disponibilidad de evidencias suficientes				
Indisponibilidad y no cooperación del auditado las evidencias a muestrear, generando registros de operación insuficientes.	Medio	Alto	Alto	Considerar tiempos entre auditoría más amplios, aplicar otros métodos de auditoría como las entrevistas.
Riesgos para el auditado				
Influencia adversa del auditor en las disposiciones del auditado para la salud y la seguridad, el entorno y la calidad, y sus productos, servicios, personal o infraestructura del auditado; por ejemplo, contaminación de espacios limpios, no utilización de los EPP	Medio	Alto	Alto	Planificar la auditoría con enfoque basado en riesgos. Aplicar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el auditado

Tabla 10. Riesgos del Programa de Auditoría

Matriz de oportunidades del programa de auditorías

	Impacto		
Probabilidad	Alto	Mediano	Bajo
Alta	Extremo	Alta	Medio
Media	Alta	Medio	Baja
Baja	Medio	Baja	Insignificante

Probabilidad	Probabilidad	Impacto	Calificación	Acción para tratar la oportunidad
De planeación				
Alinear las fechas de la auditoría con la disponibilidad del personal clave del auditado	Alta	Medio	Alta	Planificar y elaborar el cronograma de auditorías
Reducir tiempo, costos y traslados utilizando videoconferencias para entrevistas en sitios remotos	Alta	Medio	Alta	Planificar con el líder del proceso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
De recursos				
Optimizar gastos por permitir llevar a cabo múltiples auditorías en una única visita	Alta	Medio	Alta	Documentos de trabajo sobre Auditorías combinadas para

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

				evitar la duplicación de actividades de auditoría
Minimizar tiempos y las distancias viajando al sitio auditado	Alta	Medio	Alta	Emplear video conferencias
Riesgos de medios tecnológicos (Auditoría Virtual)				
Garantizar la conexión de todos los participantes al ejercicio de auditoría	Alta	Medio	Alta	Documentar e implementar guía de buenas prácticas para conexión remota a reuniones
Asegurar la calidad de la conexión y funcionalidad técnica de la plataforma oficial utilizada por la institución.	Alta	Medio	Alta	Realización de simulacros de conexión previos a los ejercicios reales, en tiempo real y con todas partes interesadas conectadas
De selección del equipo auditor				
Optimizar la formación utilizando nuevos métodos de formación, rapidez de aprendizaje.	Alta	Alto	Extrema	Utilizar estrategia de la Escuela de Formación y Capacitación institucional Municipal para formar auditores en la norma ISO 19011:2018 y contratista de apoyo a la ejecución de las auditorías
De implementación				
Igualar el nivel de competencia del equipo auditor con el nivel de competencia necesario para alcanzar los objetivos de la auditoría	Media	Alto	Alta	Utilizar estrategia de la Escuela de Formación y Capacitación institucional Municipal para formar auditores en la norma ISO 19011:2018 y contratista de apoyo a la ejecución de las auditorías
Fortalecer la seguridad de la información empleando métodos informáticos para asegurar la privacidad de la información.	Media	Alto	Alta	Implementar nuevo método de registro informático.
De la información documentada y su control				
Confidencialidad de la información del cliente de la auditoría.	Media	Alto	Alta	Elaborar políticas para el manejo de la información del cliente
Del monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría				
Realización de acciones de seguimiento en casos necesarios.	Alta	Alto	Extrema	El proceso de mejora optimiza el desempeño y minimiza los seguimientos.

Fuente: Adaptación propia y norma ISO 19011:2018, 5.3 Determinación y evaluación de riesgos y oportunidades del programa de auditoría

Materialización de riesgos del Programa de auditoría 2021

RIESGO	ESTADO EN LA AUDITORÍA INTERNA 2021	CONSIDERACIONES	
		Con relación a riesgos	Con relación a oportunidades
Riesgos de planeación	Riesgos no materializados	N/A	Considerar para la realización de auditorías a las sedes, cuando se deba verificar los servicios, cuál es el flujo de usuarios en las mismas; y a partir de allí definir criterios de priorización y elegibilidad para determinar la que es mejora auditar y verificar temas de atención y comunicación.
Riesgos de recursos	Riesgos no materializados	N/A	Considerando que la auditoría virtual llega para quedarse, es importante considerar como oportunidad, dentro de los criterios de

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

RIESGO	ESTADO EN LA AUDITORÍA INTERNA 2021	CONSIDERACIONES	
		Con relación a riesgos	Con relación a oportunidades
			elegibilidad y priorización de procesos a auditar; criterios de selección de muestra de procesos, que defina cuales puedan ser realizadas de manera presencial o virtual. Lo anterior racionaliza el recurso disponible en la programación de la auditoría.
Riesgos de medios tecnológicos (Auditoría Virtual)	Riesgos no materializados	N/A	Plataforma TEAMS, para auditoría virtual, completamente funcional
Riesgos de selección del equipo auditor	Riesgos no materializados	N/A	N/A
Riesgos de implementación	Riesgo materializado	<p>Hecho: Sede no auditada.</p> <p>Descripción: La sede MAS Cerca Poblado que debía ser auditada en el proceso Servicio a la Ciudadanía incluida en el Plan de Auditoría de Seguridad y Salud en el Trabajo; no fue auditado debido a hechos de vandalismo que afectaron su infraestructura física</p> <p>Descripción: Fueron reprogramadas las sedes del proceso de Desarrollo Económico (Cedezo Belén y Cedezo Alta Vista programadas para para el día 28 de mayo de 2021 con motivo de amenazas de manifestaciones</p> <p>Acción inmediata: Bajo autorización de la Dirección de Desarrollo Institucional, el tiempo que iba a ser dedicado a dicha sede fue en otra sede.</p> <p>Bajo autorización de la secretaria de Gestión Humana y participación ciudadana se reprogramaron las visitas a las dos sedes del proceso de Desarrollo Económico de manera presencial para el día 04 de junio de 2021</p>	
Riesgos de los registros y su control	Riesgos no materializados	N/A	N/A
Riesgos del monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría	Riesgos no materializados	N/A	N/A
Riesgo en la comunicación durante la realización de auditorías	Riesgos no materializados	N/A	Considerar como oportunidad, la formalización de grupos de chat, en las auditorías. En las auditorías, la comunicación fue fluida y asertiva para temas de logística y movilidad a sedes, principalmente.
Riesgo en la disponibilidad y	Riesgos no materializados	N/A	N/A

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

RIESGO	ESTADO EN LA AUDITORÍA INTERNA 2021	CONSIDERACIONES	
		Con relación a riesgos	Con relación a oportunidades
cooperación del auditado			
Riesgos en la disponibilidad de evidencias suficientes	Riesgos no materializados	N/A	N/A
Riesgos para el auditado	Riesgos no materializados	N/A	N/A

Tabla 11. Evaluación de la materialización de riesgos del programa de auditoría

2 REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó de acuerdo con las siguientes etapas y recursos

Etapa	Fecha	Horario
Planeación de Auditoría Interna	Mayo 4 de 2021 Mayo 14 de 2021	04:00 pm a 05.00 pm 11:00 am a 12:00 pm
Preparación auditoría herramienta isolucion, módulos auditoría, mejora y planeación auditorías Internas	Mayo 13 de 2021	01:30 p a 05:30 pm
Reunión de Apertura Auditoría Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mayo 19 de 2021	08:00 a 08:30 am
Ejecución de la Auditoría Interna	Mayo 19 al 04 de junio (incluye Seguridad y Salud en el Trabajo)	8:00 am a 12:30 pm / 2:00 pm a 4:00 pm
Reunión de Cierre Auditoría Interna	Junio 15 de 2021	2:00 pm a 3:00 pm
Elaboración de informe por proceso	Junio 22 de 2021 (SST)	7:30 am a 12:00 pm / 1:30 pm a 5:30 pm
Entrega Informe final	Junio 30 de 2021 (Sugerido)	7:30 am a 12:00 pm / 1:30 pm a 5:30 pm

Tabla 12. Cronograma de auditoría interna al SG SST. 2021

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna, se celebró un contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, por ser una entidad educativa del nivel superior que cuenta con la capacidad, técnica y administrativa, con conocimientos en el área objeto del contrato a realizar, toda vez, que el Municipio de Medellín no cuenta con el suficiente personal de planta para realizar estas actividades.

Las auditorías Internas de Calidad al Sistema Integral de Gestión, de acuerdo se alinearon coherentemente con el Programa definido por la entidad, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, NTC ISO 9001:2015, brindando adicionalmente acompañamiento técnico al grupo de auditores internos, en pro de la mejora de sus competencias en la realización de auditorías.

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

2.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR Y NOVEDADES

A continuación, se presentan las novedades del equipo auditor durante el transcurso de la auditoría:

Clasificación	Atributos	Cumplimiento			Observaciones
		Planificado	Real	%	
Audidores líderes expertos externos	Auditor con formación certificada como auditor líder en alguna de las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> • ISO 9001:2015 • ISO 45011:2018 Adicionalmente certificación en la norma: <ul style="list-style-type: none"> • ISO 19011:2018 Certificación como auditor líder HSEQ o auditor líder en las normas de referencia.	4	4	100	Participaron de manera activa, articulada y sistemática a la auditoría interna a los 12 procesos del Sistema Integral de Gestión. Se cumplen los requisitos establecidos, para el cumplimiento de los compromisos en el marco del contrato interadministrativo para la realización de la auditoría. No se presentan novedades en su intervención.

Tabla 13. Nivel de participación del equipo auditor

NOTA: Para las auditorías internas al SIG en 2021, no se utilizó figura de auditor observador, ni auditor líder de la entidad.

2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍAS

En la fase de “Planificación de las auditorías internas” se presentaron novedades que dieron lugar a 4 versiones de la agenda de auditoría, generadas por solicitud de la Administración Municipal.

Los cambios más representativos asociados a las 4 versiones anteriores del Plan de auditoría definitivo involucraron:

- Cambios en fechas por disponibilidades en agendas de auditados y equipo auditor.
- Cambios en el orden de auditoría a sedes, procurando optimizar el desplazamiento del equipo auditor, esto para sedes externas.

Es de aclarar que los riesgos del programa de auditoría se empezaron a considerar desde el momento en que se oficializa la versión 4 del plan de auditoría.

Como se mencionó en la evaluación de los riesgos del programa de auditoría 2021, la sede MAS Cerca Poblado, no pudo ser auditada por temas de orden público, y con respecto a las sedes adscritas al proceso de Desarrollo Económico (Cedezo Belén y Cedezo AltaVista) que estaban programadas para llevarse a cabo el 28 de mayo del 2021, fueron reprogramadas para el día 04 de junio con motivo de amenazas de manifestaciones en sus inmediaciones, destinando la misma cantidad de horas planificadas inicialmente.
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

3. INFORME EJECUTIVO PARA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Tal y como se tiene establecido en el Sistema Integral de Gestión - SIG de la Administración Central del Municipio de Medellín, los resultados de la auditoría se presentan teniendo en cuenta:

- Aspectos favorables.
- Oportunidades de mejora.
- Observaciones.
- No conformidades.
- Conclusiones de la auditoría.
- Recomendaciones (No obligatorio)

La auditoría interna del ciclo 2021 arrojó los siguientes resultados:

PROCESO	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES	OPORTUNIDADES DE MEJORA	FORTALEZAS
Gestión Integral del Talento Humano	11	10	0	2
Servicio a la ciudadanía	3	14	1	6
Desarrollo Económico	4	10	4	7
Gestión Cultural	3	16	6	12
Salud	1	4	0	1
TOTAL	22	54	11	28

Tabla 145. Consolidado hallazgos. Auditoría interna Seguridad y Salud en el Trabajo 2021

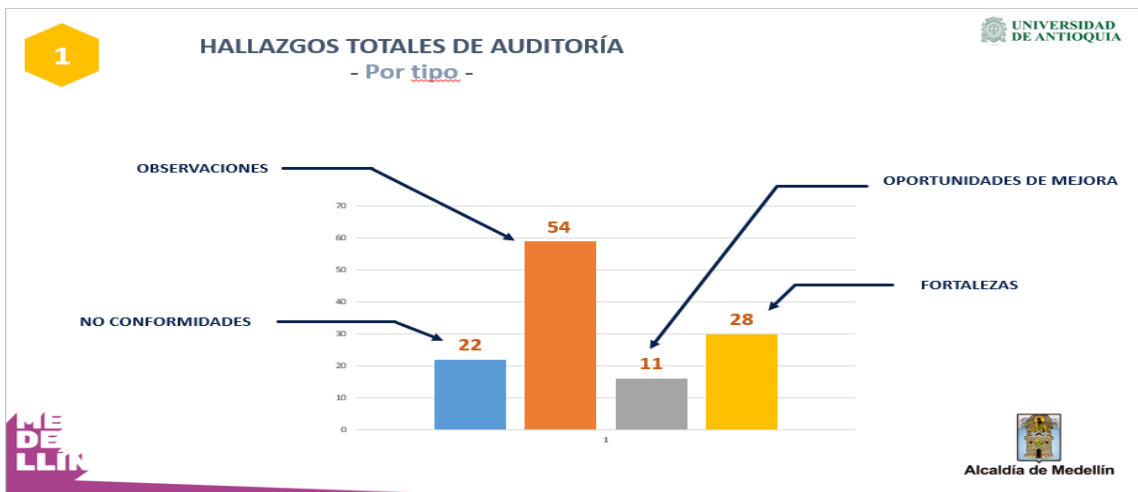


Ilustración 1. Resultado gráfico. Hallazgos auditoría interna 2021.

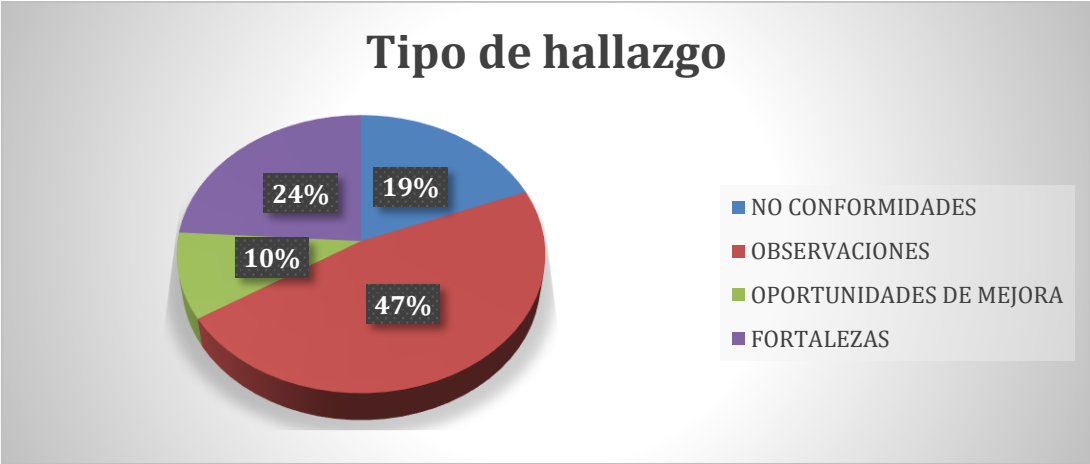


Ilustración 2. Resultado gráfico. Hallazgos auditoría interna 2021.

Interpretación: El 47% de los hallazgos identificados en Seguridad y Salud en el Trabajo en las sedes auditadas correspondieron a **observaciones**, es decir tienen implícito un riesgo, el 24% se relacionan con aspectos conformes, particularmente **fortalezas**, mientras que el 19% hacen referencia a **No conformidades** incumplimiento de requisitos legales en SST) y el 10% restante fueron hallazgos configurados como **oportunidades de mejora**

3.1 Consolidado de hallazgos por componentes del PHVA

Con el propósito de identificar la prevalencia y orientación de los hallazgos, con respecto a la gestión del ciclo de la mejora, se clasifican los hallazgos por su origen desde el Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Lo anterior permitirá identificar posibles estrategias de intervención en puntos específicos de la gestión.

TIPO HALLAZGO	PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
NO CONFORMIDAD	27%	73%	0	0
OBSERVACIÓN	70%	30%	0	0
OPORTUNIDAD DE MEJORA	73%	27%	0	0
FORTALEZA	0	100%	0	0

Tabla 15. Resultado porcentual. Hallazgos por componente PHVA

Interpretación: En el ciclo **PHVA** relacionado con los tipos de hallazgos de auditoría se identificaron los siguientes resultados:



Ilustración 3. Resultado gráfico. Hallazgos por componente PHVA

No conformidad (El 73% correspondieron al ciclo del **Hacer**, mientras que 27% restante a la fase de **Planificación**)

Observaciones (El 30% correspondieron al ciclo del **Hacer**, mientras que el 70% restante a la fase de **Planificación**).

Oportunidades de mejora (El 27% correspondieron al ciclo del **Hacer**, mientras que el 73% restante a la fase de **Planificación**).

Fortaleza: (El 100% son inherentes a hallazgos en la fase del **Hacer**).

3.2 Comparativo de estadísticas de los hallazgos en auditorías internas en periodos anteriores

A continuación, se presenta el resultado consolidado de los tipos de hallazgos generados durante los últimos 3 años en las auditorías internas al Sistema Integral del Gestión de la institución:

TIPO DE HALLAZGO	Auditorías internas - 2019	Auditorías internas - 2020	Auditorías internas - 2021
No conformidades	5	17	22
Observaciones	4	19	54
Oportunidades de mejora	3	9	11
Fortalezas	1	7	28
TOTAL, HALLAZGOS	13	52	115

Tabla 166. Comparativos hallazgos históricos. Auditorías 2019, 2020, 2021



Ilustración 4. Resultado gráfico. Comparativos hallazgos históricos. Auditorías 2019, 2020, 2021

Se identifica un aumento en los hallazgos durante el ciclo de Auditoría de 2021 en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no obstante, es relevante anotar que durante el mismo se aumentaron las sedes susceptibles de verificación en el plan de auditoría.

3.3. ASPECTOS FAVORABLES

A continuación, se presenta el consolidado de los aspectos favorables, asociados a los 5 procesos auditados desde Seguridad y Salud en el Trabajo.

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
2		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD
3	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	SERVICIO A LA CIUDADANÍA ALPUJARRA
4		2.2.4.6.25	Es importante la estructura amplia de recursos, técnicos y humanos de atención ante emergencias que posee la sede	SERVICIO A LA CIUDADANÍA ALPUJARRA

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
5		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	MASCERCA BELEN
6		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	LUSITANIA
7		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Publicación de recomendaciones de seguridad personal. Fomento del lavado de manos. Distanciamiento físico en los puestos de trabajo. Disposición de gel antibacterial. Desinfección de superficies	SERVICIO A LA CIUDADANIA 12 DE OCTUBRE

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
8		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Publicación de recomendaciones de seguridad personal. Fomento del lavado de manos. Distanciamiento físico en los puestos de trabajo. Disposición de gel antibacterial. Desinfección de superficies	MAS CERCA CASTILLA
9	DESARROLLO ECONOMICO	2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CEDEZO ARANJUEZ
10		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CEDEZO ROBLEDO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
11		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	BANCO DE LAS OPORTUNIDADES
12		2.2.4.6.24	Es relevante que los servidores del Banco de las Oportunidades participen activamente de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la asistencia a eventos formativos, la apropiación de información común de interés como peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos, procedimiento en caso de emergencias, mecanismos disponibles para reporte de condiciones subestándar, proceso de reporte de incidentes y accidentes entre otros.	BANCO DE LAS OPORTUNIDADES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
13		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CEDEZO MANRIQUE
14		2.2.4.6.10	Es de resaltar la apropiación que el profesional del programa demuestra frente a elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CEDEZO ALTAVISTA
15		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CEDEZO BELEN

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
16	GESTIÓN CULTURAL	2.2.4.6.24	Es de resaltar la modificación que se ha realizado de la casa, la cual frente a aspectos de atención ante emergencias generó un factor de inclusión para las personas con movilidad reducida lo cual facilitaría su evacuación en caso de materialización de una eventual amenaza.	CASA DEL PATRIMONIO
17		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CASA DEL PATRIMONIO
18		2.2.4.6.25	Se evidencia la disposición de recursos: camilla con inmovilizadores, botiquines, extintores, sensores de humo.	CASA DEL PATRIMONIO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
19		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	ARCHIVO HISTORICO DE MEDELLIN
20		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
21		2.2.4.6.25	Es de resaltar los recursos de atención ante emergencias con los que se dispone, sensores de humo, red contra incendios, extintores, desfibriladores externos automáticos, además de la importancia de la decisión de capacitar de manera integral a todos los servidores de las instalaciones para asegurar oportunidad en la respuesta.	PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO
22		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CASA DE LA LITERATURA SAN GERMÁN

No		Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
23		2.2.4.6.24	Se evidencia adecuada implementación del protocolo de bioseguridad en la sede: Disposición de señalización de prevención Distanciamiento en puestos de trabajo Barreras físicas de protección Disposición de gel antibacterial y fomentación del lavado de manos Desinfección de superficies	PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO
24		2.2.4.6.24	Es relevante las remodelaciones realizadas en la casa debido a la importancia que posee la apertura de espacios que antes eran cerrados para favorecer el ingreso de ventilación natural, lo que a su vez contribuye a reducir el riesgo de contagio de covid 19.	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
25		2.2.4.6.24	Es relevante el sistema de conexión de altura construido en la parte superior de la biblioteca con el propósito de reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes durante la ejecución de actividades laborales que sobrepasan 1.50 metros de altura.	PARQUE BIBLIOTECA MANUEL MEJÍA VALLEJO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
26		2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
27		2.2.4.6.25	Es de resaltar los recursos de atención ante emergencias con los que se dispone, sensores de humo, red contra incendios, extintores, desfibriladores externos automáticos, además de la importancia de la decisión de capacitar de manera integral a todos los servidores de las instalaciones para asegurar oportunidad en la respuesta.	PARQUE BIBLIOTECA MANUEL MEJÍA VALLEJO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
28	SALUD	2.2.4.6.24	Es de resaltar la gestión que se vienen realizando para evitar el contagio de COVID 19 en la sede. Priorización de trabajo en casa. Priorización de atención virtual para el público. Distanciamiento de puestos de trabajo. Disposición de señalización y tips de seguridad. Disposición de gel antibacterial y desinfección de superficies, así como fomentación del lavado de manos.	CAVA

Tabla 17. Consolidado Aspectos Favorables. Auditoría Interna SIG. 2021.

3.3.1 Consolidado estadístico

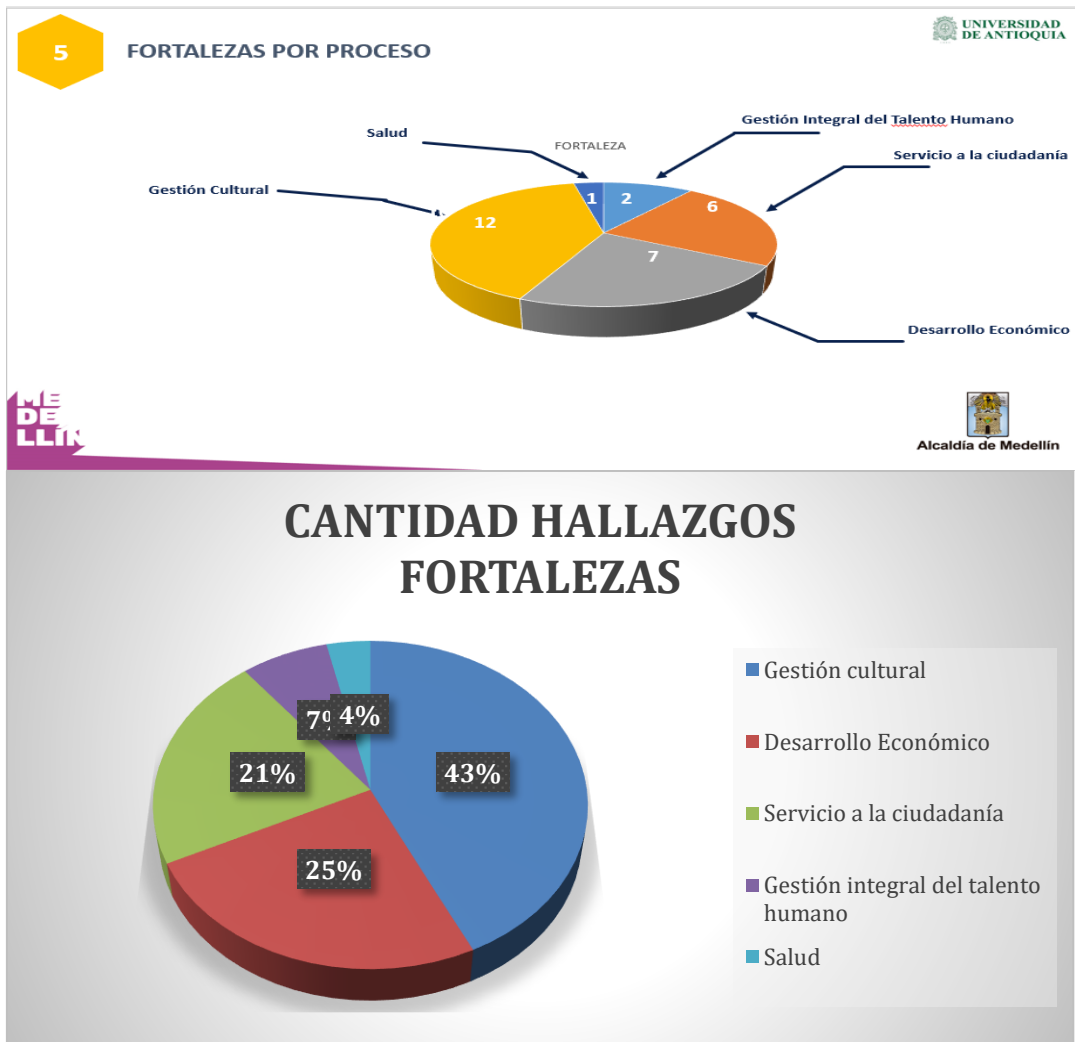


Ilustración 5 Consolidado Estadístico por proceso Aspectos Favorables. Auditoría Interna SG-SST. 2021.

Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como **fortalezas** de la siguiente manera (El **43%** corresponde al proceso de **Gestión cultural**, el **25%** a **Desarrollo Económico**, mientras tanto el **21%** es inherente a **Servicio a la Ciudadanía**, por otra parte, **Gestión integral del Talento Humano** obtuvo el **7%** y el **4%** restante pertenece a **Salud**

3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presenta el consolidado de las oportunidades de mejora, asociados a los 5 procesos auditados desde Seguridad y Salud en el Trabajo.

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
1	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2.2.4.6.25	Sería interesante analizar la posibilidad de imprimir y poner el formato de inspección cerca los extintores, para dejar registro cuando se lleve a cabo una inspección de su estado, lo cual facilitaría una mejor trazabilidad de la información documentada.	MAR CERCA CASTILLA
2	DESARROLLO ECONOMICO	2.2.4.6.24	Sería conveniente realizar evaluaciones de puestos de trabajo y establecer las acciones de mejora pertinentes, lo cual permitiría facilitar establecer e implementar acciones de mejora que genere mayor confort ergonómico	CEDEZO ARANJUEZ
3		2.2.4.6.24	Se apreció que, por ausencia del enlace de la secretaría durante el año 2021, no se han adelantado aspectos de prevención como supervisión de estado actual de condiciones de trabajo o necesidades específicas en SST en la sede, lo que puede generar pérdida de cobertura en términos de promoción	CEDEZO ALTAVISTA

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
4	DESARROLLO ECONOMICO	2.2.4.6.24	Sería relevante dejar evidencia documentada de limpieza y desinfección frente al protocolo de bioseguridad, lo que facilitaría la evidencia objetiva ante requerimientos de entidades de vigilancia y control.	CEDEZO ARANJUEZ
5		2.2.4.6.25	Sería conveniente Sustituir señalización de evacuación de papel por otra de acrílico, para evitar confusión ante eventual evacuación y contribuiría a mejorar la estética y aumentar su vida útil.	BANCO DE LAS OPORTUNIDADES
6	GESTIÓN CULTURAL	2.2.4.6.25	Es importante instalar la señalización de evacuación, incluidas las rutas, salidas, así como puntos de encuentro, lo cual facilitaría la comprensión de los trayectos a recorrer en caso de una eventual evacuación, no obstante, es de anotar que con motivo de la remodelación de la casa se retiró la que se había dispuesto anteriormente.	CASA DEL PATRIMONIO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
7	GESTIÓN CULTURAL	2.2.4.6.25	Es importante instalar la señalización de evacuación, incluidas las rutas, salidas, así como puntos de encuentro, lo cual facilitaría la comprensión de los trayectos a recorrer en caso de una eventual evacuación, no obstante, es de anotar que con motivo de la remodelación de la casa se retiró la que se había dispuesto anteriormente.	CASA DEL PATRIMONIO
8		2.2.4.6.24	Sería importante señalar todos los desniveles de las instalaciones, lo cual contribuiría a disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
9		2.2.4.6.24	Sería conveniente considerar la señalización de las etiquetas de los tableros eléctricos lo cual contribuiría a evitar confusiones	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
10	GESTIÓN CULTURAL	2.2.4.6.25	Sería conveniente que se analice la pertinencia de establecer un comando sonoro o mecanismo de alerta que permita detectar la materialización de un conato, ya que en el cuarto técnico con motivo de que deben permanecer cerrado por factores de seguridad en cuanto a orden público, se evidencia riesgo de no detección ante posibles conatos.	BIBLIOTECA MANUEL MEJIA VALLEJO
11		2.2.4.6.25	Sería conveniente considerar fortalecer la estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en particular desde el enfoque de planes operativos normalizados, formación entre otros, lo cual contribuiría al fortalecimiento de la estructura de prevención y atención ante posibles amenazas de la sede	BIBLIOTECA MANUEL MEJIA VALLEJO

Tabla 18. Consolidado Oportunidades de Mejora. Auditoría Interna SIG. 2021.

3.4.1 Consolidado estadístico

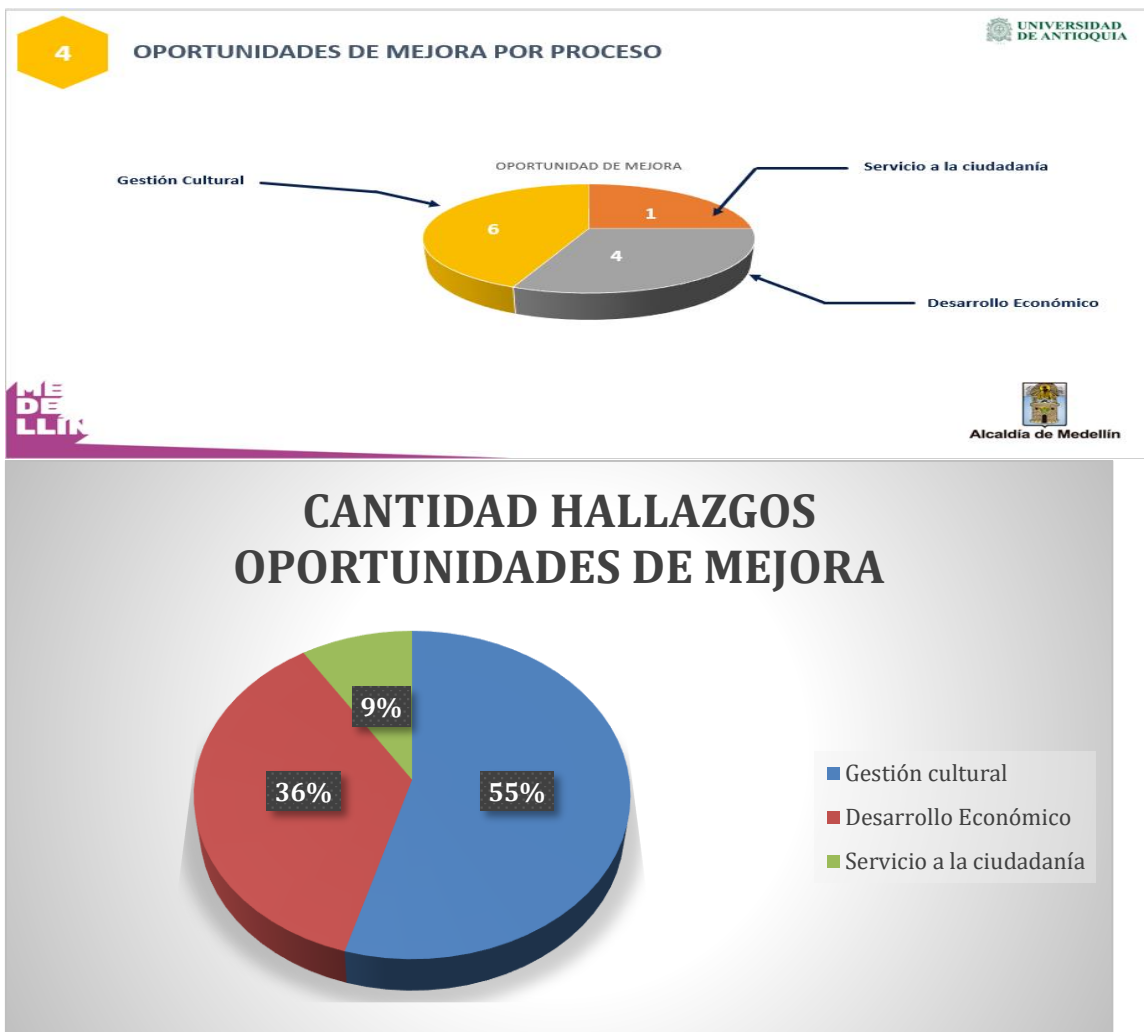


Ilustración 6 Consolidado Estadístico por proceso Oportunidades de Mejora. Auditoría Interna SG-SST 2021.

Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como **Oportunidades de Mejora** de la siguiente manera (El **55%** corresponde al proceso de **Gestión cultural**, el **36%** a **Desarrollo Económico**, y el **9%** restante pertenece a **Servicio a la ciudadanía**).

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

3.5 OBSERVACIONES

A continuación, se presenta el consolidado de las Observaciones identificadas en la auditoría de Seguridad y Salud en el Trabajo en los 5 procesos verificados

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
1	Gestión Integral del Talento Humano	2.2.4.6.15	Algunos peligros son calificados como "No Aceptables", como por ejemplo el de tránsito adscrito a conductores de grúa, el cual se encuentra siendo susceptible de controles, mantener el riesgo calificado en la categoría mencionada puede generar afectaciones, debido a que bajo esta calificación es necesario suspender actividades hasta tanto no se establezcan las acciones correctivas pertinentes.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
2		2.2.4.6.25	Es relevante que se genere extensión del plan de prevención, preparación respuesta ante emergencias, ya que muchas de las sedes externas no poseen lineamientos específicos, lo cual puede generar riesgos de materialización, preparación inadecuada frente a amenazas o respuestas inapropiadas durante la atención	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
3		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Es pertinente que se asegure la recopilación de las firmas de quienes participan de manera presencial o virtual en las reuniones ordinarias de los grupos de apoyo al SG SST (COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA), toda vez que se evidencian actas de 2020 y 2021 sin todas las firmas lo cual puede generar riesgo de incumplimiento legal	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
4		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Tiempos prolongados para ejecución de planes de acción derivados de investigación de accidentes de trabajo: Evidencia (Yuri Elizabeth Restrepo) Fecha ocurrencia: 20/01/2021 Fecha Investigación: 03/02/2021) Fecha estimada de plan de acción (01/06/2021); es decir casi cuatro meses posteriores, esto puede generar riesgo de reincidencia de eventos similares Edwin Ignacio Álvarez: Fecha de ocurrencia: 19/02/2020. Fecha investigación: 02/03/2020. Fecha propuesta plan de acción: 17/11/2020 (Es decir casi 9 meses posteriores a la fecha de presentación del evento, lo cual aumenta el riesgo de reincidencia)	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
5		2.2.4.6.25	Es importante que se lleve a cabo el inventario de amenazas análisis de vulnerabilidad y definición de planes de acción en todas las sedes externas, ya que la cobertura actual corresponde a 54 de 482 sedes externas, factor que puede originar riesgos de atención inapropiadas ante la materialización de una amenaza.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
6		2.2.4.6.25	Es relevante que se actualice el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y sus estrategias se hagan extensivas a centros de trabajo principales, así como a sedes externas, toda vez que se evidenció que el documento no había sido modificado desde el año 2008, lo cual puede generar riesgos de descontextualización y desviaciones en la identificación de necesidades.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
7		2.2.4.6.25	Es pertinente que se elaboren planos de emergencias en sedes principales y externas, ya que no todos los establecimientos los poseen, lo cual puede generar riesgos de confusión para colaboradores y demás partes interesadas durante procedimientos de evacuación	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

8		<p>Numeral 3 del artículo 2.2.4.6.8</p>	<p>Es relevante que se lleve a cabo la rendición de cuentas conforme a las disposiciones consignadas en el procedimiento vigente ya que no hacerlo puede generar riesgo de desconocimiento frente a desviaciones del desempeño de responsabilidades que fueron asignadas</p>	<p>UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>
9		<p>2.2.4.6.24</p>	<p>Se evidencian desviaciones frente a factores de control en algunos pisos del edificio: Piso 20: lámparas en mal estado. Piso 16: Botiquín incompleto, Camilla sin fijar. Botiquín sin inventario, Piso 15: dificultad para almacenamiento de insumos de aseo. Botiquín obstruido y sin inventario. No se evidencian hojas de seguridad de productos químicos, confusiones con los pictogramas de sistema globalmente armonizado. Piso 14: botiquín sin inventario, camilla sin inmovilizador, luminaria en mal estado. Piso 13: camilla incompleta, sin inmovilizador de cuello. Piso 13 b: Botiquín obstruido, sin inspección, puntos ecológicos con colores antiguos, luminaria torcida, 2 luminarias en mal estado, tiempos inadecuados de respuesta para solución de Arandas, algunas abiertas desde el mes de enero. Piso 12: botiquín desprovisto, camilla sin fijar. Piso 7: botiquín obstruido. Las desviaciones descritas anteriormente aumentan el riesgo de ocurrencia de accidentes e incidentes</p>	<p>EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD</p>

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
10		2.2.4.6.24	Se evidencia personal de planta y personal contratista, incluidos algunos colaboradores nuevos que manifiestan desconocer aspectos relacionados con procedimientos de atención ante emergencias, distinción de brigadistas, señales de alerta, alarma, política, objetivos, procedimiento de reporte de condiciones subestándar. Personal entrevistado: Martha Betancourt (Piso 13), María Paulina Montoya (Piso 11, Empresa Seguridad Urbana). Lo anterior puede generar descontextualización frente a aspectos de operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
11	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2.2.4.6.25	Sería importante adquirir Kit de inmovilizadores y collar cervical, tampoco se posee sistemas de alerta y alarma ni tampoco paleta de evacuación, lo que puede generar riesgo de atención inoportuna de amenazas.	MASCERCA GUAYABAL
12		2.2.4.6.24	Sería conveniente establecer acciones planificadas para evitar desconocimiento de pictograma de sistema globalmente armonizado de la etiqueta de productos químicos, ya que se evidencia confusión por parte de operador logístico SERCONAL, fundamentalmente con etiqueta del hipoclorito, lo que puede generar riesgo de accidentes, incidentes y emergencias	MASCERCA GUAYABAL
13		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	No se han generado acciones de adhesión al nuevo código de colores, lo que puede generar riesgo de disposición inadecuada de residuos sólidos	MASCERCA GUAYABAL

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
14		2.2.4.6.25	Sería conveniente adquirir Kit de inmovilizadores y collar cervical, tampoco se posee sistemas de alerta y alarma ni tampoco paleta de evacuación, botiquín de segundo nivel en mal estado; no contar con recursos óptimos puede generar riesgo de atención inoportuna de amenazas.	LUSITANIA
15		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería relevante mejorar la administración de sustancias químicas, se evidencia Desconocimiento de pictograma de sistema globalmente de la etiqueta de productos químicos por parte de operador logístico SERCONAL, fundamentalmente hipoclorito, lo cual puede generar riesgos de accidentes e incidentes.	LUSITANIA
16		2.2.4.6.25	Es conveniente fortalecer los recursos de atención ante emergencias, en específico la revisión del botiquín, capacitación y formación de la brigada, actualización y socialización de procedimiento de evacuación, lo anterior para evitar riesgos de inoportunidad para la prevención y atención de amenazas	MASCERCA BELEN

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
17		2.2.4.6.24	Sería relevante analizar la mejora de los tiempos de respuesta ante las necesidades de mantenimiento de instalaciones locativas, ya que se evidencia luminaria en mal estado, el sistema de aire acondicionado posee dificultades técnicas, lo anterior puede generar riesgos de áreas de trabajo sin cobertura en controles inherentes a peligros y riesgos	MASCERCA BELEN
18		2.2.4.6.25	Sería conveniente adquirir collar cervical, kit de inmovilizadores; se evidencia botiquín con vidrio fracturado y camilla obstruida, lo que puede generar riesgo de atención inoportuna de emergencias.	SERVICIO A LA CIUDADANÍA 12 DE OCTUBRE
19		2.2.4.6.25	Es importante considerar publicaciones que informen a los ciudadanos de cómo actuar en caso de emergencia para evitar riesgo de confusión ante la posible materialización de una amenaza	SERVICIO A LA CIUDADANÍA 12 DE OCTUBRE
20		2.2.4.6.25	Sería conveniente considerar la instalación de un sensor de humo en cuarto técnico, teniendo en cuenta que por factor de seguridad física debe permanecer cerrado, lo cual reduciría el riesgo de severidad ante la presentación de un conato.	MASCERCA CASTILLA

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
21		2.2.4.6.25	Sería importante retomar la capacitación con el comité operativo de emergencias para evitar riesgo de atención inoportuna ante la eventual materialización de una amenaza	MASCERCA CASTILLA
22		2.2.4.6.25	Sería conveniente analizar la individualización de la Oficina de líder que tiene conflicto de acceso con las taquillas, ya que esto genera riesgo de aumento de tiempo para efectuar una eventual evacuación	MASCERCA CASTILLA
23		2.2.4.6.25	Sería importante actualizar el análisis de vulnerabilidad, ya que el actual posee fecha de 2019 y se han generado cambios que pueden alterar su resultado, lo que puede originar el riesgo de valoración inadecuada de las amenazas de sede.	MASCERCA CASTILLA
24		2.2.4.6.24	Sería importante realizar acciones correctivas de mantenimiento, se evidencian luminarias de cafetín en mal estado y chapa de puerta en mal estado, lo cual genera riesgos de accidentes e incidentes de trabajo.	MASCERCA CASTILLA

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
25	DESARROLLO ECONOMICO	Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería conveniente establecer estrategias de capacitación frente a riesgo químico, ya que se evidencia que la colaboradora del contratista del operador de aseo tiene confusión frente a la etiqueta de datos, lo cual puede generar riesgo de accidentes, incidentes por contacto o materialización de una emergencia	CEDEZO ARANJUEZ
26		2.2.4.6.24	Sería importante que se realicen inspecciones de puestos de trabajo y se sustituyan las sillas que se encuentran en mal estado, ya que de lo contrario se generaría riesgo de disconfort ergonómico, toda vez que se identificó a una de las servidoras trabajando en una silla que no cumple con características adecuadas a nivel biomecánico	CEDEZO ARANJUEZ
27		2.2.4.6.25	Sería pertinente considerar capacitaciones en emergencias básicas para los servidores de la sede, y aún más generar celeridad para la conformación del Comité Operativo de Emergencias ya que de lo contrario el riesgo de inoportunidad en atención y prevención de amenazas puede aumentar.	CEDEZO ROBLEDO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
28		2.2.4.6.24	Sería relevante analizar la sustitución o arreglo del módulo de oficina de primer nivel que representa riesgo de caída.	CEDEZO ROBLEDO
29		2.2.4.6.24	Sería importante establecer acciones de mantenimiento correctivo, se aprecia en Mal estado locativo algunas luminarias, toma corrientes con dificultades, palanca de baño inexistente, ausencia de luminaria de bodega de insumo de químicos, lo cual aumenta riesgo de incidentes y accidentes	CEDEZO ROBLEDO
30		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería conveniente establecer estrategias de capacitación frente a riesgo químico, ya que se evidencia que la colaboradora del contratista del operador de aseo tiene confusión frente a la etiqueta de datos, lo cual puede generar riesgo de accidentes o incidentes por contacto o materialización de una emergencia	CEDEZO ROBLEDO
31		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería conveniente establecer estrategias de capacitación frente a riesgo químico, ya que se evidencia que la colaboradora de planta de aseo tiene confusión frente a la etiqueta de datos, lo cual puede generar riesgo de accidentes incidentes por contacto accidental o materialización de una emergencia	BANCO DE LAS OPORTUNIDADES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
32		2.2.4.6.25	Sería conveniente sustituir señalización de evacuación de papel por otra de acrílico, para evitar riesgo de confusión ante eventual evacuación y contribuiría a mejorar la estética y aumentar su vida útil.	BANCO DE LAS OPORTUNIDADES
33		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería conveniente establecer estrategias de capacitación frente a riesgo químico, ya que se evidencia que la colaboradora del contratista del operador de aseo tiene confusión frente a la etiqueta de datos, lo cual puede generar riesgo de accidentes incidentes por contacto o materialización de una emergencia	CEDEZO MANRIQUE
34		2.2.4.6.25	Si bien las instalaciones donde se encuentra la sede pertenecen a la casa de Gobierno del Corregimiento de AltaVista el hecho que dicha casa posea un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias genera riesgo de desconocimiento y por consiguiente la probabilidad de atención inapropiada ante la materialización de una eventual amenaza.	CEDEZO ALTAVISTA

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
35	GESTIÓN CULTURAL	2.2.4.6.24	Si bien se utiliza escalera tipo tijera para acceder a los estantes superiores donde se almacenan documentos, que en algunas oportunidades superan los 1.50 metros de altura, y también se solicita certificado de altura para los colaboradores que operan actividades de mantenimiento, existe riesgo inminente de caída desde distancias superiores, toda vez que no se tienen dispuestos puntos de anclaje en estructura superior, es importante anotar que se han analizado diferentes alternativas para generar cobertura de este control, no obstante las dimensiones dificultan la construcción de un sistema de conexión	ARCHIVO HISTORICO DE MEDELLIN

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
36		2.2.4.6.25	Sería relevante considerar inspeccionar los recursos de atención ante emergencias actuales, en particular asegurar que no existan elementos faltantes en los botiquines dispuestos, instalar señalización de evacuación reglamentaria, publicar planos de evacuación, señalar la salida de emergencia, registrar visitantes y personas que se encuentra en las instalaciones para efectos de eventuales evacuaciones, inspeccionar el estado de los recursos como sensores, lo cual facilitaría fortalecer los recursos y atender de manera más oportunidad posibles amenazas que puedan materializarse.	ARCHIVO HISTORICO DE MEDELLIN
37		2.2.4.6.24	Sería importante analizar la pertinencia de instalar un pasamanos en el trayecto longitudinal de la escalera que conduce hacia el segundo nivel, así como cinta antideslizante en los peldaños que la conforman, lo cual contribuiría a reducir el riesgo de caídas.	CASA DEL PATRIMONIO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
38		2.2.4.6.24	Sería relevante considerar la inspección frecuente del estado de los recursos dispuestos para atención de emergencias, como por ejemplo las características funcionales de los sensores, lo cual permitiría tener la certeza de su estado óptimo en caso de que requiera ser utilizado. También es relevante considerar que la capacitación de la brigadista delegada se acelere para que pueda generarse las competencias necesarias para atender una eventual emergencia.	CASA DEL PATRIMONIO
39		2.2.4.6.28	En la matriz de peligros y riesgos vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo de la biblioteca Fernando Botero, no se identificó la evaluación de desviaciones a las que pueden estar expuestos los contratistas, lo que puede generar riesgo de descontextualización en las medidas de prevención para su mitigación.	PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
40		2.2.4.6.24	En el área de trabajo denominada Maker Space de la biblioteca se evidenció ausencia de sistemas de ventilación, factor que genera discomfort térmico en los profesionales que laboran de manera frecuente en esta zona, lo cual puede originar riesgos asociados a exposición al calor.	PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO
41		2.2.4.6.24	Sería conveniente que se analice la pertinencia de establecer controles de ingeniería en la escalera tipo gato que del cuarto técnico ubicado en el segundo nivel conduce hacia la parte superior, lo que disminuirá el riesgo de que se presenten accidentes de trabajo graves o fatales, para las personas que llevan a cabo actividades de limpieza y mantenimiento	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES
No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
42		2.2.4.6.25	Es importante que se lleve a cabo la conformación de la brigada de emergencias, ya que no contar con un grupo de personas capacitadas formadas y entrenadas para la prevención, preparación y atención puede generar riesgos de atención inadecuada o materialización de amenazas, no obstante, es importante anotar que ya se encuentra en proceso de planificación esta necesidad.	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES
43		2.2.4.6.24	Es relevante que se verifique el sistema de ascenso que utilizan los usuarios de la casa para los programas que se ofrecen, en especial debido a que se evidencian que en bodega de uno de los salones se almacenan elementos a una altura relevante a la cual no es fácil acceder sin utilizar un medio de acceso, lo cual puede generar riesgo de incidentes y accidentes, también puede generarse peligro de caída de objetos al halar lo almacenado por no poder tener la altura necesaria con respecto a su ubicación de almacenamiento.	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
44		Numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	Sería relevante que se rotulen los productos químicos, se dispongan hojas de seguridad de los mismos y se socialicen a los servidores que los utilizan, lo anterior debido a que existe riesgo de accidentes o incidentes durante la manipulación, almacenamiento y transporte	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES
45		2.2.4.6.25	Es necesario revisar los recursos de atención ante emergencias, tales como el botiquín, inmovilizadores entre otros, ya que actualmente no se llevan a cabo labores de inspección y esto puede generar riesgos de inoportunidad ante la materialización de amenazas	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES
46		2.2.4.6.24	Sería importante analizar la necesidad de instalar cintas antideslizantes en las graderías, y pasamanos en su trayecto longitudinal, ya que la movilización por este espacio puede generar riesgos de caída	CASA DE LA LITERATURA SAN GERMAN
47		2.2.4.6.24	Sería relevante que se mejore la disposición de residuos debido a que se apreciaron baños destinados al uso público sin canecas o papeleras, ni tampoco toallas higiénicas para el secado, esto puede generar riesgo de aumento de contagio al no tener una disposición final adecuada de material biológico	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE

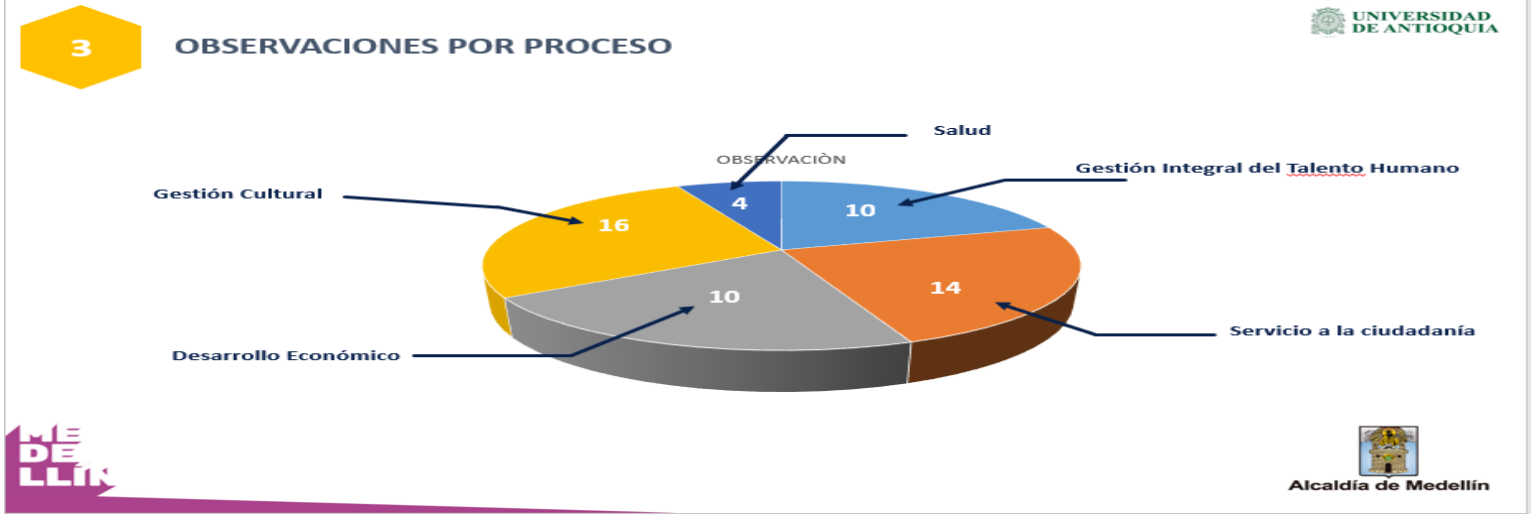
No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
48		2.2.4.6.25	Sería conveniente que se mejoren los recursos de atención ante emergencias en particular revisar el estado de los botiquines, el funcionamiento de los sensores de humo, el estado de los extintores, en especial retirar el tipo agua de la portería, ya que lo anterior puede obstaculizar la adecuada atención de eventuales amenazas.	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
49		2.2.4.6.24	Sería importante garantizar que las acciones de mantenimiento reportadas a través de las Arandas en el centro de servicios compartidos de atendieran de manera más oportuna, toda vez que se apreciaron algunas inconsistencias a nivel locativo que habían sido reportadas previamente	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
50		2.2.4.6.24	Sería de gran importancia que se instalen barandas en el perímetro de las escaleras que desde el tercer conducen hacia el segundo nivel, ya que su condición actual genera un enorme riesgo de caídas a quienes se movilizan por esta zona.	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
51	SALUD	2.2.4.6.25	Es conveniente que se realicen estrategias enfocadas a mejorar la comunicación del alcance del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la entidad contigua, debido a que se evidenció desconocimiento acerca de procedimiento de evacuación, ubicación de punto de encuentro, identificación de brigadistas que podrían brindar atención, lo cual puede generar riesgo de inexactitud y oportunidad en la atención y prevención de emergencias.	CAVA
52		2.2.4.6.24	Sería de enorme importancia que se mejoren las condiciones de los puestos de trabajo, ya que se evidenció poco espacio en relación a la cantidad de servidores, lo que genera dificultades de almacenamiento, y aumenta el riesgo de contagio de covid al no poseer el distanciamiento técnico recomendado, también origina peligros de golpes por caída de objetos ya que las pertenencias de los colaboradores deben ser ubicados en la parte superior de los archivadores.	

53	2.2.4.6.25	Es importante que se reubiquen elementos de atención ante emergencias, en específico el extintor que se encuentra obstruido con el servidor de sistemas y posee una altura considerable, factor que genera riesgo de inoportunidad cuando sea requerido, de la misma manera es relevante que se reubique la camilla en un lugar de fácil acceso y que evite ser obstruida	
	2.2.4.6.24	Sería importante reubicar los insumos de limpieza que se almacenan en bodega de dimensiones reducidas, ya que el palo donde se ubican se encuentra inestable y dichos elementos quedan por fuera de su estructura lo que genera riesgo de lesiones por caída.	
54			

Tabla 19. Consolidado Observaciones. Auditoría Interna SG SST. 2021.

3.5.1 Consolidado estadístico





CANTIDAD HALLAZGOS OBSERVACIONES

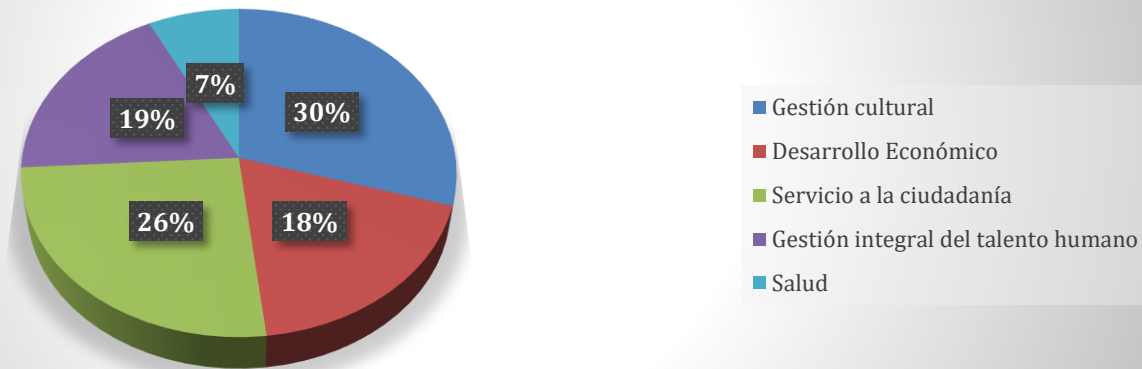


Ilustración 7 Observaciones por proceso del SG SST

Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como **observaciones** de la siguiente manera (El **30%** corresponde al proceso de **Gestión cultural**, el **26%** a **Servicio a la ciudadanía**, mientras tanto el **19%** es inherente a **Gestión integral del Talento Humano**, por otra parte, **Desarrollo Económico**, obtuvo el **18%** y el **7%** restante pertenece a **Salud**

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

3.6 NO CONFORMIDADES

A continuación, se presenta el consolidado de las No Conformidades identificadas en las auditorías internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	artículo 2.2.4.6.31	No se aprecian evidencias que sustenten la aprobación del curso de 50 horas por parte de los integrantes que conforman el comité de convivencia laboral incumpliendo de este modo el artículo 2 de la resolución 4927 de 2016 y el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
2		parágrafo del artículo 2.2.4.6.31	No se aprecian registros relacionados con la socialización de resultados de la revisión por la dirección dirigidos al COPASST incumpliendo así el parágrafo del artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
3		parágrafo 1 del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	No se identifican soportes referentes a la aprobación del contenido del plan de capacitación, formación y/o entrenamiento por parte del COPASST, incumpliendo de este modo el parágrafo 1 del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
4		artículo 9 de la resolución 1356 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	No se identifican reuniones ordinarias del comité de convivencia laboral del primer trimestre del año 2021, incumpliendo así artículo 9 de la resolución 1356 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
5		numeral 10 del artículo 6 de la resolución 652 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8	No se evidencian registros por parte del comité de convivencia laboral relacionados con estadísticas de quejas, seguimiento de casos y recomendaciones presentados a través de informes trimestrales a la alta dirección, incumpliendo el numeral 10 del artículo 6 de la resolución 652 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
6		artículos 7 y 8 de la resolución 652 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015	No se evidencia la delegación de presidente, ni secretario para el comité de convivencia laboral, incumpliendo de este modo los artículos 7 y 8 de la resolución 652 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cód. FO-EVME-074	<p>Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
7		artículo 5 de la resolución 2346 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	No se identifican soportes de exámenes médicos periódicos de la colaboradora Gladys Amparo Mejía, funcionaria que ya lleva vinculada al municipio muchos años, incumpliendo así el artículo 5 de la resolución 2346 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
8		2.2.4.6.28	No se evidencian soportes relacionados con la gestión de contratación frente a aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo incumpliendo de este modo el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
9		artículo 29 de la resolución 2400 de 1979 y el párrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	Se evidencia que en la bodega de suministros del área de Departamento Administrativo de Planeación (Tercer Nivel Centro Administrativo Municipal), existen dificultades relevantes de almacenamiento de insumos, que además representan riesgos locativos como caída de objetos, caídas a nivel, incumpliendo de este modo el artículo 29 de la resolución 2400 de 1979 y el párrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
10		artículos 7 y 8 del decreto 1496 de 2018 y numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072	No se observan hojas de seguridad de productos químicos almacenados en la bodega del tercer piso (Departamento Administrativo de Planeación), incumpliendo así los artículos el artículo 8 del decreto 1496 de 2018.	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
11		parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	No se evidencia eficacia en las acciones de mantenimiento correctivo, tramitadas a través del centro de servicios compartidos por parte de funcionarios, toda vez que, en el Centro Administrativo Municipal, así como en edificio plaza de la libertad se evidenciaron desviaciones con luminarias, algunos puestos de trabajo (mobiliario), recursos de atención ante emergencias, entre otros, incumpliendo de esta manera el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y PLAZA DE LA LIBERTAD
12	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015	Se evidencian aspectos disconformes de mantenimiento, fundamentalmente humedades en las paredes producidas por filtración de la plazoleta superior, y dificultades con luminarias, incumpliendo de este modo el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015	SERVICIO A LA CIUDADANÍA ALPUJARRA
13		parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	Tiempos de respuesta inadecuados que se traducen en dificultades de mantenimiento, específicamente el aire acondicionado que se encuentra en mal estado desde el mes de enero, adicionalmente algunas luminarias también poseen dificultades, incumpliendo de este modo el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015	MASCERCA GUAYABAL

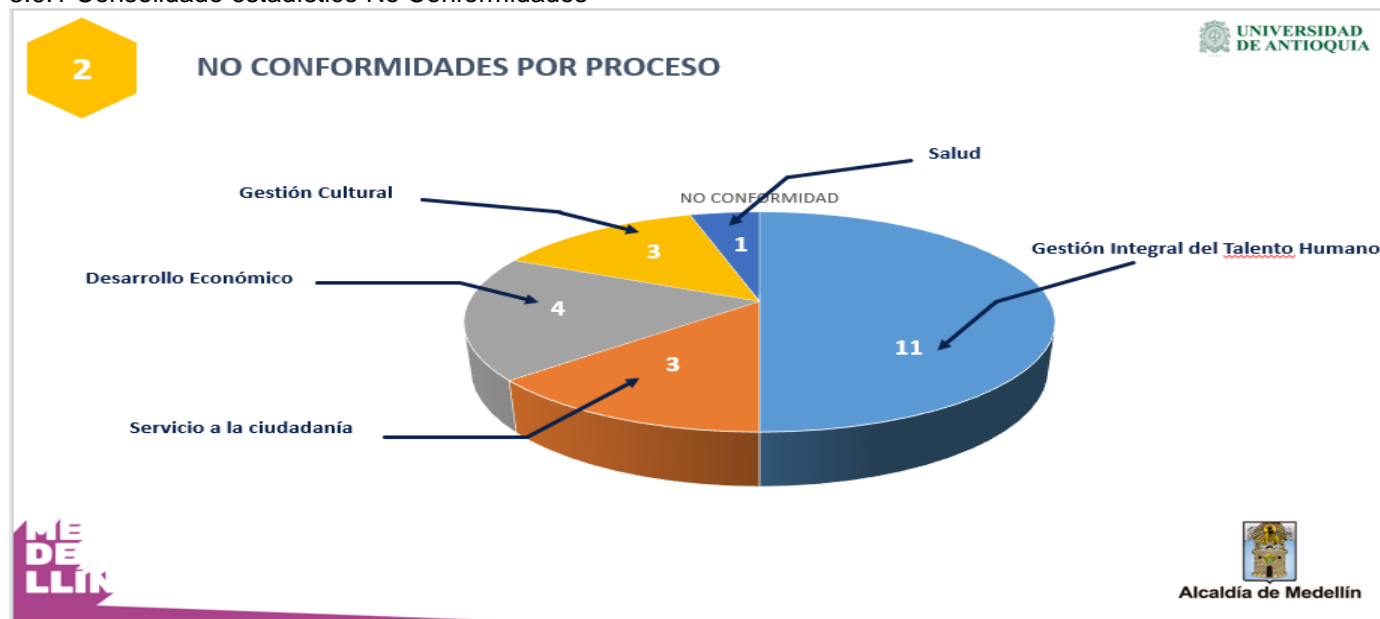
No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
14		artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015.	Se evidencia que, sin tener relación contractual, persona natural realizó actividad de mantenimiento de luminaria ubicada en parte superior de taquilla del segundo nivel, acción que demandó ejecución de acciones en altura superiores a 1.50 metros, haciendo uso de escalera, lo que genera riesgo considerable de responsabilidad solidaria, incumpliendo de este modo el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015.	MASCERCA BELEN
15	DESARROLLO ECONOMICO	artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015	No se aprecian registros relacionados con la documentación, e implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la sede, generando desviaciones en la conformación de brigada, procedimiento de evacuación entre otros, incumpliendo de este modo el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015	CEDEZO ARANJUEZ
16		artículos 7 y 8 del decreto 1496 de 2018 y numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015	Se evidencian recipientes de alimentos con contenido de sustancias químicas sin su respectiva etiqueta de datos, tampoco se aprecian hojas de seguridad de productos químicos almacenados, incumpliendo así los artículos 7 y 8 del decreto 1496 de 2018	CEDEZO ROBLEDO

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

No	Proceso	Requisito Decreto 1072 de 2015	Descripción de hallazgo	Sede
17		2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015.	No se aprecian registros relacionados con la documentación e implementación de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incumpliendo así el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015.	CEDEZO MANRIQUE
18		parágrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.	Se evidencian desviaciones relacionados con la supervisión e inspección del estado locativo de las instalaciones, lo que se traduce en algunas luminarias en mal estado, toma corrientes, con dificultades entre otros, incumpliendo así el parágrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.	CEDEZO MANRIQUE
19	GESTIÓN CULTURAL	numeral 2 del artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015	Se evidencian extintores de sede vencidos desde diciembre de 2020, incumpliendo así el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES
20		numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015	No se evidencia la conformación y funcionamiento de la brigada de emergencias incumpliendo así el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE
21		artículos 8 y 10 de la resolución 773 de 2021, además de los artículos 7 y 9 del decreto 1496 de 2018	No se aprecian hojas de seguridad y etiquetas para productos químicos transvasados, incumpliendo de esta manera los artículos 8 y 10 de la resolución 773 de 2021, además de los artículos 7 y 9 del decreto 1496 de 2018	CASA DE LA CULTURA MANRIQUE

22	SALUD	párrafos 2 y 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.	No se evidencian acciones correctivas relativas a intervención de humedades en techo de la sede, incumpliendo de este modo los párrafos 2 y 4 del artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 de 2015.	CAVA
-----------	--------------	--	---	-------------

3.6.1 Consolidado estadístico No Conformidades



Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Tabla 20. Consolidado No Conformidades. Auditoría Interna SIG. 2021.



Ilustración 8 No Conformidades por proceso del SG SST

Interpretación: Los procesos demuestran hallazgos categorizados como **No Conformidades** de la siguiente manera (El **50%** corresponde al proceso de **Gestión Integral del Talento Humano**, el **18%** a **Desarrollo Económico**, mientras tanto el **14%** es inherente a **Gestión cultural**, por otra parte, **Servicio a la ciudadanía**, obtuvo el **14%** y el **4%** restante pertenece a **Salud**

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

4 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

A continuación, se presentan las conclusiones de auditoría interna en torno al cumplimiento del objetivo y alcance trazado por el programa de auditoría al SIG_2021.

Evaluación de la eficacia.

Factor clave: Estructura adecuada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Recurso Humano competente para su adecuada implementación)

Desempeño de la eficacia en el SG SST:

- Considerando los tipos y cantidad de hallazgos generados en la auditoría interna 2021, se considera como eficaz la gestión que se está realizando desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), evaluado en cada uno de los procesos del alcance de la auditoría interna. El Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo tiene la suficiencia para el logro de los objetivos planificados.
- Se evidencian algunas desviaciones relacionadas fundamentalmente con desafíos frente a prevención, preparación, respuesta ante emergencias, mantenimiento de instalaciones locativas, gestión de seguridad frente a los productos químicos utilizados, así como la adecuada evaluación de peligros y riesgos, lo anteriormente descrito se presenta de manera más frecuente en las sedes externas del municipio.
- El recurso humano denominado enlaces en las secretarías o dependencias no es suficiente para abarcar la totalidad de sedes, lo que ha originado algunas desviaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evaluación de la eficiencia

Factor clave: Eficiencia es la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Desempeño de la eficiencia en el SIG:

- Los recursos financieros y humanos evidenciados, permiten abordar las estrategias contempladas en la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evaluación de la adecuación

Factor clave: Capacidad del SIG en el cumplimiento de requisitos.

Desempeño de la adecuación en el SIG:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra implementando el municipio responde a las exigencias contenidas en el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que le aplica.

Cód. FO-EVME-074	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Evaluación de la Conveniencia

Factor clave: Aptitud del SIG para dirigir y controlar las actividades de la institución.

Desempeño de la conveniencia en el SIG:

El desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite evidenciar la ejecución conveniente de las acciones contempladas en la planificación, las cuales se encuentran alineadas con los cinco objetivos contemplados en la vigencia

•

Evaluación de la Alineación

Factor clave: Capacidad de articulación del SIG con el Direccionamiento Estratégico institucional.

Desempeño de la alineación en el SIG:

- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra alineado con la plataforma estratégica del municipio, su planificación y operación contribuye de manera significativa al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal, a través del enfoque de generación de escenarios de trabajo seguros, que a su vez facilitan la disminución de peligros, riesgos y la reducción de probabilidad de ocurrencia de incidente accidentes, enfermedades y emergencias

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

4.1 CONCLUSIÓN GENERAL

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con las especificaciones normativas consignadas fundamentalmente en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes en materia de Seguridad y Salud aplicables al municipio, el recurso humano que soporta su implementación es competente y reúne características de disciplinas del conocimiento diversas que permite pluralizar las estrategias para el abordaje de necesidades.

Se evidenciaron desviaciones en la unidad de Gestión de Riesgos Laborales, así como en las sedes externas que deben ser analizadas en términos de mejora para evitar que se materialicen riesgos que puedan configurarse a su vez en la presentación de incidentes, accidentes, enfermedades y emergencias.

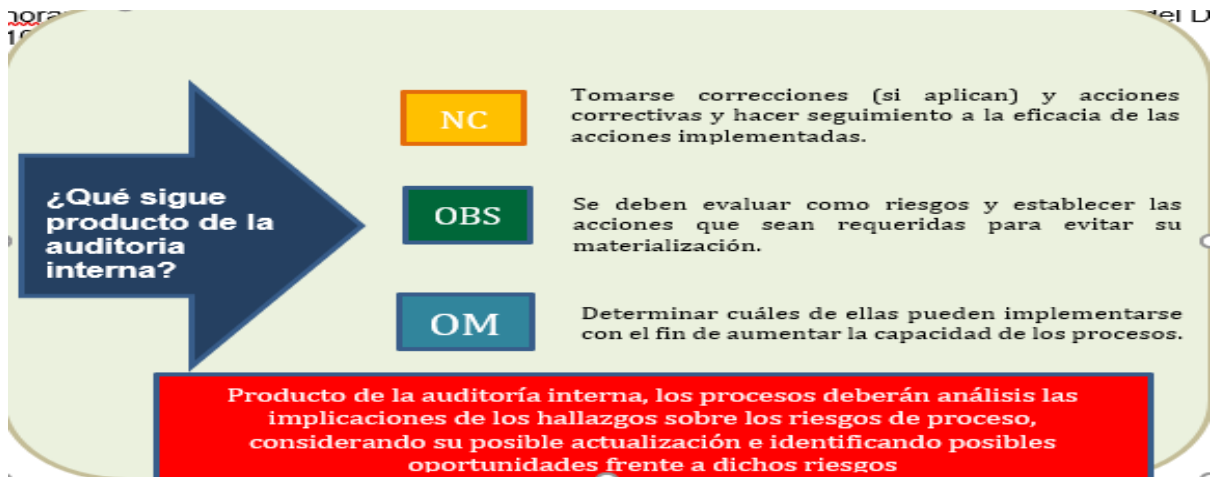


Ilustración 9. Pasos siguientes producto de la auditoría interna. 2021

4.1.1. Consolidado estadístico

A continuación, se presentan las conclusiones relacionadas por cada uno de los 5 procesos auditados desde Seguridad y Salud en el Trabajo

Ni	Proceso	Conclusiones
1	Gestión Integral del Talento Humano	<p>El proceso viene implementando de manera adecuada y conveniente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019. Se evidencian algunas desviaciones relacionadas con prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Valoración inadecuada de algunos riesgos residuales. Inconsistencias con el comité de convivencia laboral. Gestión de seguridad frente a productos químicos. Entre otros.</p> <p>Es pertinente que se analicen las acciones de mejora necesarias. Es importante resaltar la resiliencia para enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia muestra de ellos es la adecuada implementación del protocolo de bioseguridad.</p>
2	Servicio a la ciudadanía	<p>El proceso viene implementando de manera adecuada y conveniente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019. Se evidencian algunas decisiones relacionadas con aspectos disconformes de mantenimiento de instalaciones locativas. Gestión de contratación en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Es pertinente que se analicen las acciones de mejora necesarias. Es importante resaltar la resiliencia para enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia muestra de ellos es la adecuada implementación del protocolo de bioseguridad.</p>
3	Desarrollo Económico	<p>El proceso viene implementando de manera adecuada y conveniente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019. Se evidencian algunas desviaciones relacionadas con aspectos disconformes de mantenimiento de instalaciones locativas. Gestión inadecuada en Seguridad de productos químicos. Desafíos frente a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Es importante resaltar la resiliencia para enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia muestra de ellos es la adecuada implementación del protocolo de bioseguridad.</p>

Ni	Proceso	Conclusiones
4	Gestión Cultural	<p>El proceso viene implementando de manera adecuada y conveniente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019. Se evidencian algunas desviaciones relacionadas con:</p> <p>Aspectos disconformes en prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Gestión inadecuada en Seguridad frente a productos químicos.</p> <p>Es importante resaltar en el Sistema de Bibliotecas los adecuados controles que se poseen para prevenir la materialización de amenazas y en caso de que se presenten se cuentan con recursos técnicos y humanos convenientes para su oportuna atención.</p> <p>Es relevante resaltar la resiliencia para enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia muestra de ellos es la adecuada implementación del protocolo de bioseguridad.</p>
5	Salud	<p>El proceso viene implementando de manera adecuada y conveniente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019. Se evidencian algunas desviaciones relacionadas con</p> <p>Dificultades especiales originadas por al aumento del volumen operativo del plan de vacunación, lo cual genera riesgos de orden locativo.</p> <p>Aspectos disconformes de mantenimiento, principalmente del techo, no obstante, se han emitido “ARANDAS” de manera oportuna.</p> <p>Es importante resaltar la resiliencia para enfrentar los desafíos impuestos por la pandemia muestra de ellos es la adecuada implementación del protocolo de bioseguridad.</p>

Tabla 21 Consolidado estadístico. Conclusiones por proceso del SIG.

Cód. FO-EVME-074	<p>Formato</p> <p>FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto 1072 de 2015.

Resolución 0312 de 2019

Normatividad vigente aplicable al municipio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. NOTAS DE CAMBIO

Ni	Breve Descripción del Cambio	Versión	Fecha
01	Primera versión del documento (Creación)	01	30/06/2021

Cód. FO-EVME-074	Formato FO-EVME Informe de Auditoría Sistema Integral de Gestión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

7. ANEXOS

No aplica

LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1 Clasificación y número de procesos.
- Tabla 2. Criterio y porcentaje priorización de procesos.
- Tabla 3. Clasificación y priorización de procesos.
- Tabla 4. Procesos priorizados programa de auditoría.
- Tabla 5. Procesos, dependencias y número sedes para auditoría internas 2021
- Tabla 6. Procesos, y número sedes para seleccionadas para auditar en el año 2021
- Tabla 7. Procesos, y número sedes para seleccionadas para auditar en el año 2021
- Tabla 8. Roles de la Auditoría Interna
- Tabla 9. Criterios probabilidad de impacto.
- Tabla 10. Riesgos programa de auditoría.
- Tabla 11. Evaluación materialización de riesgo.
- Tabla 12. Cronograma auditoría interna SG SST
- Tabla 13. Nivel de participación equipo auditor.
- Tabla 14. Consolidado de hallazgos.
- Tabla 15. Resultado porcentual hallazgos por componentes PHVA
- Tabla 16. Comparativos hallazgos históricos.
- Tabla 17. Consolidados aspectos favorables.
- Tabla 18. Consolidado Oportunidades de Mejora.
- Tabla 19. Consolidado de observaciones.
- Tabla 20. Consolidado No Conformidades.
- Tabla 21. Consolidado estadístico por proceso.

LISTADO DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1. Resultado gráfico. Hallazgos auditoría interna 2021
- Ilustración 2. Resultado gráfico. Hallazgos por componente PHVA
- Ilustración 3. Resultado gráfico. Comparativo hallazgos históricos. Auditorías 2019, 2020, 2021
- Ilustración 4. Consolidado estadísticos aspectos favorables
- Ilustración 5. Consolidado estadístico oportunidades de mejora
- ilustración 6. Consolidado estadístico observaciones
- ilustración 7. Consolidado estadístico No conformidades
- ilustración 8. Pasos siguientes al producto de auditoría